

ACI SOFTEL

Tabla 1: Tarifas de precios de los Servicios de Llave Pública. [CUP]

Servicio	Tarifa (CUP)	Observación
VENTA	Gestión de Seguridad	0,00 Conexión segura a la Plataforma de Gestión de Certificados Digitales.
	Venta de certificado digital de Usuario	138,00 (c/unidad) Tarifa de cada certificado de este tipo que se solicite durante el contrato.
	Venta de certificado digital SSL	560,00 (c/unidad) Tarifa de cada certificado de este tipo que se solicite durante el contrato.
	Adiestramiento	5.513,00 (c/sesión) Adiestramiento a Titulares. Se cobra por cada sesión de Adiestramiento requerida.
	Transferencia tecnológica	6.500,00 (c/sesión) Capacitación a los administradores RA. Se cobra por cada sesión de Adiestramiento requerida.
POST-VENTA	Disponibilidad de las funcionalidades / Licencia de Uso	Ver Tabla 2 (valor mensual) Este servicio se factura, por acuerdo entre las partes, en los siguientes periodos: mensual, trimestral, semestral o anualmente.
	Soporte Básico (I)	0,00 Servicio previo a los Soportes II y III. (Consultar su descripción)
	Soporte Básico (II)	150,00 (c/usuario) Se cobra por cada usuario atendido. (Consultar su descripción)
	Soporte Básico (III)	350,00 o Tarifa diaria: 2.967,00 (c/servicio) Compuesto por 3 servicios. Si es necesario visitar a EL CLIENTE en su institución, se aplica Tarifa Diaria. (Consultar su descripción)
	Soporte Especializado	1.482,00 (c/usuario) Se refiere a servicios desvinculados a los tipos de Soporte Básico II y III. (Consultar su descripción) Configurar el certificado a Titulares.

Tabla 2: Esquema de Disponibilidad de acuerdo a certificados para Firma Digital. [CUP]

Licencia de Uso		
Certificados Emitidos	1 - 549	+ 550
Tarifa (Anual)	7.272,00	7.932,001

Definición de los Servicios de Llave Pública

(Servicios de Venta)

Gestión de Seguridad: se refiere a todas las acciones que garantizan la conexión segura entre **EL CLIENTE** y la infraestructura de servicios PKI de **EL PRESTADOR**,

además de la asignación de roles de gestión de usuarios y certificados, tanto temporales como definitivos, al inicio de la contratación.

Adiestramiento: es el proceso de capacitación indicado por las Autoridades de Certificación Raíz e Intermedia, que todo titular de un certificado digital de Usuario debe recibir, ya sea de manera directa o a través de materiales de instrucción (escritos o audiovisuales). Este proceso también incluye la explicación de cómo configurar aplicaciones sugeridas por **EL PRESTADOR** para Firma Digital. En el caso de los certificados digitales SSL, donde el administrador de servicios de red se encarga de instalarlo en su infraestructura, no corresponde Adiestramiento alguno.

Transferencia Tecnológica: es el proceso de capacitación indicado por las Autoridades de Certificación Raíz e Intermedia, a los administradores de la entidad cliente (RA), ya sea de manera directa o a través de materiales de instrucción (escritos o audiovisuales).

(Servicios de Post-Venta)

Disponibilidad de las funcionalidades / Licencia de Uso: consiste en la garantía del funcionamiento y disponibilidad para el uso por **EL CLIENTE** de la Plataforma de Gestión de Certificados Digitales desde su propia red interna, aplicando la política de Software como Servicio (SaaS). Esta plataforma le facilita a **EL CLIENTE**:

- Capacidad de decisión y autonomía a la hora de aprobar o revocar certificados de acuerdo a la necesidad vigente;
- No comprometer la seguridad de los certificados dado que el Usuario final inserta personalmente los datos que protegerán el mismo, sin solicitar asistencia constante de **EL PROVEEDOR**;
- Una interfaz para listar y controlar qué personal está autorizado a firmar digitalmente sin requerimiento de listas adicionales;
- No sobrepasar el presupuesto planificado para el servicio, por solicitudes que impliquen la visita de **EL PROVEEDOR**, por ejemplo, para generar nuevos certificados digitales;
- Los servicios de la Autoridad de Validación en línea de dichos certificados son totalmente gratis.

Soporte Básico (I): se refiere al sistema de comunicación disponible para **EL CLIENTE**, vía telefónica o correo electrónico con el Gestor de Ventas designado por parte de **EL PRESTADOR** para atenderle, con la finalidad de responder inquietudes sobre la correcta utilización de los certificados digitales, sobre nuevas contrataciones o reportar algún tipo de error. **EL PRESTADOR** del servicio decidirá si la solicitud planteada requiere de otro tipo de servicio, lo cual se pactará con **EL CLIENTE** previamente. Este servicio que no comprende la explicación y/o configuración de aplicaciones tanto para firmar digitalmente como para instalar certificados digitales SSL.

Soporte Básico (II): se refiere al servicio que, luego de recibida la solicitud vía telefónica o por correo electrónico, **EL PRESTADOR** determinará si será atendido de forma presencial (o por videoconferencia, si existieran las condiciones) con el fin de explicar y/o efectuar alguna configuración en las aplicaciones sugeridas por este, para la Firma Digital o para revisar la persistencia de un error durante ese proceso. No incluye los servicios definidos en el Soporte Básico III.

Soporte Básico (III): consiste en la realización de al menos uno de los siguientes

servicios. En el caso que aplique, si es necesario visitar a **EL CLIENTE** en su institución para efectuar el servicio, se aplicará la Tarifa Diaria. Estos no incluyen los servicios definidos en el Soporte Básico II.

- Adicionar, Eliminar o Sustituir Administradores de RA posterior a la gestión inicial de la RA;
- Cambiar la contraseña de acceso a la Plataforma de Gestión de Certificados Digitales;
- Cambiar la configuración IP para la conexión P2P entre **EL CLIENTE** y la Plataforma de Gestión de Certificados Digitales.
- Realizar configuración adicional en la infraestructura de **EL CLIENTE** que tributen al correcto funcionamiento de los servicios de **EL PRESTADOR**.

Soporte Especializado: Aplicable a actividades que **EL PRESTADOR** puede realizar en la Plataforma de Gestión de Certificados Digitales para la correcta emisión de los certificados, previa coordinación y aceptación por **EL CLIENTE**.